

VISTO:

El expte. CUDAP n° 0030083/13, por el cual la Mgter. Esther Sánchez Dagum se excusa de integrar el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, con motivo de parentesco con una aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 HCD;

La conformación de jurados de concurso para Profesores Asistentes, aprobada por Res. n° 103/13 HCD,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

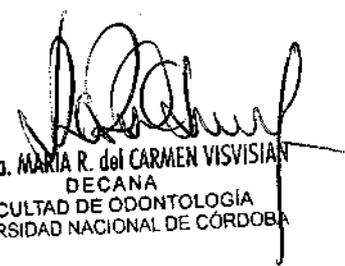
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación de la Mgter. Esther Sánchez Dagum de integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Social II.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 141